



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2022	
Recibido.....Hs	
Exp. N°.....	40393

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

"DÍA PROVINCIAL DE LA BIBLIA"

ARTICULO 1 - Objeto. Instituyese el cuarto domingo de septiembre de cada año, como el "Día Provincial de la Biblia", con el objeto de promover acciones tendientes a visibilizar la importancia de la Biblia para la vida de las personas y en todos los ámbitos de la cultura en general.

ARTICULO 2 - Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que lo reemplace en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente.

ARTICULO 3 - Coordinación. La Autoridad de Aplicación debe coordinar sus acciones y actividades con Sacerdotes, Pastores, iglesias de todas las religiones, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y con todos aquellos organismos cuya función u objeto tenga relación con lo dispuesto en esta ley.

ARTÍCULO 4 - Acciones y Difusión. La Autoridad de Aplicación, en coordinación según lo establecido en el Art. 3 de esta Ley, deberá generar, proponer y divulgar actividades y materiales como documentos, estadísticas, estudios, análisis e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la importancia y el significado de la Biblia, con la finalidad de generar documentaciones fotográficas, históricas, videos, testimonios y/o todo otro material que contribuya a recopilar, difundir, y educar sobre la Biblia en beneficio de los ciudadanos, y de la cultura de una sociedad.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTÍCULO 5 - Adhesión. Invitase a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente.

ARTICULO 6 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con una línea horizontal que atraviesa la firma.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Para la iglesia cristiana, el mes de septiembre ha sido seleccionado como el mes de la Biblia, donde se aprovecha para instar tanto a creyentes como a no creyentes sobre la importancia del estudio de este libro de vida.

Durante todo ese mes se realizan estudios, campañas de motivación, seminarios, jornadas para el regalo de ejemplares y cualquier otra actividad que tenga este propósito, no solo en los templos, sino también por medio de los distintos medios de comunicación.

La sociedad se une a través de la Biblia, a católicos, evangélicos y a todas las religiones que se referencian con este libro sagrado, y es por ello que proponemos instaurar a nivel provincial el Día Provincial de la Biblia, para valernos de esa fecha como motivación para hablar de amor y tolerancia, que es el ejemplo que leemos en ella.

La Biblia es completa y contiene verdades contundentes para los que creen. Fue el primer libro impreso, es el más reproducido y el que más traducciones registra.

Es importante recordar que la Biblia ha sobrevivido a la mayoría de las grandes culturas y civilizaciones humana.

Sin dudas es propicia esta presentación para que todos los que profesamos la fe cristiana promovamos la lectura de la Santa Palabra de Dios, haciendo énfasis en los hogares y en la defensa de la vida y la familia como enseñanzas fundamentales que nos deja su lectura.

La Biblia es una fuente de sabiduría espiritual donde el ser humano puede encontrar la paz y equilibrio espiritual que necesita para llevar una vida fructífera donde prevalezcan el amor y respeto al prójimo, elementos indispensables para la convivencia en paz y armonía. Sin dudas que, instaurar el Día Provincial en la provincia de Santa Fe, significaría un júbilo para todos aquellos que siguen mediante la fe, la vida cristiana y los principios y leyes de ese majestuoso libro de libros.

- 2022 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

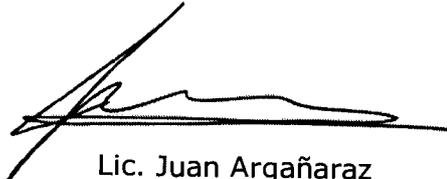
Mediante un acuerdo firmado en 2004 entre la Iglesia Católica, la Iglesia Ortodoxa y las Iglesias Evangélicas presentes en la Argentina, quedó establecido el cuarto Domingo de Septiembre como el "Día Nacional de la Biblia".

A través del presente intentamos alentar a las congregaciones y a las familias en general a celebrar el Día Provincial de la Biblia mediante un momento especial para agradecer a Dios por su Palabra y orar por la obra bíblica en nuestra provincia y en todo el mundo.

La Biblia, además del valor sagrado que tiene para los creyentes, constituye uno de los tesoros más ricos de la literatura universal de todos los tiempos y su importancia es insoslayable en todos los ámbitos de la cultura.

Además, la Biblia ha sido el libro fundacional de las culturas occidental y oriental, y su gravitación en la legislación, la ética y todas las ramas del arte ha dado un perfil común a nuestra cultura latinoamericana.

Por la importancia que reviste este tema, presentamos nuevamente el presente proyecto y solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial